

ADENDA 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA 467

OBJETO: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA – PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA - PTP -**, está interesada en contratar el servicio de consultoría con el objetivo de intervenir, mejorar y optimizar la productividad y gestión de calidad de hasta (60) sesenta empresas del sector lácteo en Colombia”.

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del P.A. **PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA –PTP-**, conforme lo establecido en el numeral 12.2 de los Términos de Referencia, se permite Adendar en lo siguiente:

PRIMERO. - Se modifica el numeral **13 inciso ii** de los Términos de Referencia, “**REQUISITOS PARA SER PROPONENTE**”, el cual quedará así:

ii. Se acepta la participación de Proponentes asociados bajo la figura de consorcios o uniones temporales. En el evento de presentarse haciendo uso de alguna de estas figuras tendrán aplicación las siguientes reglas:

- Presentar copia del acuerdo consorcial o documento de la conformación de la unión temporal, según el caso, en el que expresamente se deberá designar a un representante de los miembros del consorcio o de la unión temporal para todos los efectos de la presentación de la propuesta de la eventual suscripción y ejecución del contrato (en el evento que se les adjudique la convocatoria).
- No se acepta ninguna limitación de responsabilidad, por lo que la responsabilidad de los miembros será solidaria tanto para la presentación de la propuesta como para la eventual celebración y ejecución del contrato.
- La garantía de seriedad de la oferta y demás garantías que se pidan para la eventual celebración del Contrato, deberán otorgarse por, y para cubrir a todos y cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio (incluida la misma unión o consorcio), aportándose además el recibo de pago de la prima.
- Los requisitos de tiempo de existencia y capacidad financiera deberá acreditarse en su totalidad por lo menos en uno de los miembros del consorcio o unión temporal, no pudiendo ser acumulable entre los distintos participantes. Uno de los miembros de la Unión Temporal podrá acreditar experiencia comprobada en la implementación de estándares de calidad aplicados en agroindustria (BPM, HACCP, ISO22000) y el otro miembro podrá acreditar experiencia comprobada en procesos de mejoramiento continuo productividad en alguna de las metodología, tales como:**



FIDUCOLDEX

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.



Kaizen, 5S, Kanban, Lean Manufacturing o de Six Sigma al interior de las empresas, con un enfoque especial en la transferencia de conocimiento dentro de la organización y en la medición de indicadores como los descritos en el numeral 8 de la presente convocatoria.

- Cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberá tener capacidad tanto para presentar la propuesta como para celebrar el contrato. En caso de existir limitaciones a las facultades de uno cualquiera de los representantes legales, deberá adjuntarse la respectiva autorización del órgano competente. La carta de presentación de la propuesta deberá presentarse suscrita por el apoderado designado por cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. El formato de vinculación de clientes FTGRI23 (Anexo No. 2) deberá ser diligenciado en su totalidad por cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal además de entregarse toda la información de cada uno de los participantes exigida en los presentes términos de referencia y el formato de vinculación de clientes.
- El FTGAD30 Formato inscripción de proveedor - (Anexo 3) deberá ser diligenciado en su totalidad por cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal además de entregarse toda la información de cada uno de los participantes exigida en los presentes términos de referencia y el citado formato

SEGUNDO: Se modifica el numeral 12.3, “**MECANICA DE LA CONVOCATORIA**”, el cual quedará así:

La mecánica de la consultoría se enmarca dentro de los siguientes parámetros:

El consultor que se seleccione en desarrollo de la presente convocatoria realizará una intervención hasta sesenta (60) empresas, para lo cual deberá adelantar las siguientes actividades:

- Diseño de la convocatoria en conjunto con el PTP para invitar a las empresas a participar en la consultoría, en la cual se establezcan los criterios de evaluación para ser beneficiario.

- Con el acompañamiento del PTP realizará la difusión y sensibilización con las empresas destinatarias de la presente consultoría que se encuentran ubicadas en todo el país

- Preseleccionará las propuestas presentadas por las empresas interesadas.
- Recomendará al PTP las empresas a vincular al proyecto, quien finalmente seleccionará a las empresas beneficiarias.



TERCERO: Se modifica el numeral 16.1, “**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**”, el cual quedará así:

El proponente deberá acreditar y contar con mínimo tres (3) años de experiencia comprobada, contados a partir del 1 de enero de 2010, en la implementación de estándares de calidad aplicados en agroindustria (BPM, HACCP, ISO22000), procesos de mejora continua o productividad en alguna metodología como tipo Kaizen, 5S, Kanban, Lean Manufacturing o de Six Sigma al interior de las empresas, con un enfoque especial en la transferencia de conocimiento dentro de la organización y en la medición de indicadores como los descritos en el numeral 8 de la presente convocatoria.

Para acreditar la experiencia exigida, el Proponente deberá aportar tres (3) certificaciones emitidas por clientes del sector público, privado o mixto. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: Nombre completo y NIT de la entidad que certifica. Descripción del objeto del contrato. Valor del contrato. Duración del contrato. Calificación del servicio (regular, bueno o excelente) o recibido a satisfacción. Firma y cargo del que certifica (nivel directivo).

CUARTO: Se modifica el numeral 16.2, **FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO**”, el cual quedará así:

El Equipo de Trabajo deberá ser suficiente e idóneo para cumplir con el objeto de la presente convocatoria. El Proponente debe conformar su equipo de trabajo como mínimo con dos (2) expertos y cuatro (4) especialistas junior en herramientas de productividad, mejoramiento continuo, estándares sanitarios y calidad en agroindustria que cumplan con las siguientes características:

Nota: Este equipo de trabajo intervendrá en la formulación y coordinación de la aplicación de la metodología. Será encargado de coordinar el equipo que intervendrá en campo.

PERFIL	MINIMOS
(1) Experto en herramientas de Productividad y/o mejoramiento continuo	<p>Formación: Pregrado en cualquier área de conocimiento.</p> <p>Experiencia: Experiencia en capacitación y acompañamiento en la implementación de herramientas de productividad o mejora continua tipo Lean Manufacturing, KAIZEN, 5S, Kanban o, Six Sigma. Debe certificar experiencia de consultoría de mínimo 1 año/trabajo con por lo menos diez (10) empresas implementando proyectos de mejora continua, productividad y calidad en una empresa.</p>



<p>(2) Especialistas Junior en herramientas de productividad y mejoramiento continuo.</p>	<p>Formación: Pregrado en cualquier área de conocimiento.</p> <p>Experiencia: Experiencia en capacitación y acompañamiento en la implementación de herramientas de productividad y mejora continua tipo Lean Manufacturing, KAIZEN, 5S, Kanban, Six Sigma. Debe certificar experiencia de consultoría mínimo 1 año/trabajo con por lo menos cinco (5) empresas implementando proyectos de mejora de productividad, Fortalecimiento Empresarial y calidad en una empresa.</p>
<p>(1) Experto en estándares de calidad en agroindustria</p>	<p>Formación:</p> <p><u>Profesional en Ingeniería de alimentos, Industrial, Ambiental, Química de alimentos, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Bacteriología, Microbiología.</u></p> <p>Experiencia: Experiencia mínima de 3 años en implementación de estándares de calidad en la industria de alimentos (BPM, HACCP) y/o Experiencia en auditorías de calidad, en por lo menos 15 empresas y mínimo 5 en sector lácteo. Debe certificar experiencia de consultoría/trabajo con por lo menos seis (6) empresas implementando proyectos de mejora continua en sistemas de gestión de calidad.</p>



(2) Profesionales de apoyo en Calidad

Formación:

Profesional en Ingeniería de Alimentos, Industrial, Ambiental, Química de alimentos, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Bacteriología, Microbiología, con certificación de auditoría interna de calidad en BPM y/o HACCP y/o ISO 22000.

Experiencia:

Experiencia en calidad en la industria de alimentos mínimo de 1 año auditando e implementando acciones de mejora en sistemas de aseguramiento de la calidad.

Debe certificar experiencia de trabajo en calidad por lo menos dos (2) empresas del sector de alimentos.

La presente se publica el **20 de octubre de 2017** en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX- PROGRAMA DE TRASNFORMACION PRODUCTIVA